

3571
ANULADO 39.140

PROHIBIDA: LA CONSULTA
Y LA EXPEDICION DE
COPIAS Y CERTIFICACIONES

Memoria descriptiva



para solicitar **PATENTE DE INVENCION** por **20 años**

a nombre de **ANTONIO LAVIN MAZO**

~~entidad~~ de nacionalidad **española**

con domicilio en **Fernández de Isla, 9, Santander**

por: **"UN APARATO AMORTIGUADOR DE EMBRAGUE Y DE BLOQUEO PARA
VEHICULOS AUTOMOVILES"**

(Clase Internacional B60k B6Cr)



El presente invento se refiere a un aparato -
que actua a la vez como amortiguador de embrague y como
sistema antirrobo para vehículos automóviles.

El aparato de la invención suaviza el funciona-
miento del embrague del automóvil al actuar sobre el sis-
tema hidráulico de embrague, evitando las sacudidas brus-
cas producidas por un mando anormal del vehículo.

Al mismo tiempo, por medio de un sistema de re-
gulación apropiado se consigue el bloqueo del sistema hi-
dráulico del embrague, lo que constituye una característi-
ca antirrobo muy importante en el objeto de esta inven-
ción.

Para un mayor entendimiento de la invención se
hará referencia en lo que sigue al dibujo adjunto que --
muestra una realización específica no limitativa del apa-
rato de la invención, especialmente destinado a ser in-
cluido en el sistema de embrague de mando hidráulico de
vehículos automóviles.

El aparato de la invención se intercala en la
tubería que conduce el líquido del mando hidráulico des-
de la bomba de alimentación hasta el bombín que acciona
el tope de embrague. El acoplamiento del aparato se rea-
liza por las conexiones roscadas de entrada y de salida
13 y 14, que constituyen los terminales del aparato de
la invención. El aparato está constituido por un cuerpo
principal 5 provisto de unas conducciones axial y trans-
versales, en cuya conducción axial se introduce a rosca
un tornillo 1 provisto en su extremo interior de una agu-
ja de cierre 10, destinada a bloquear o permitir el paso
del líquido de mando a través de las conducciones trans-



versales. La posición del tornillo 1 regula pues el paso
de dicho líquido hasta conseguir el cierre total con lo
que el aparato del invento realiza sus funciones de anti-
robo. En la parte superior de dicho cuerpo principal es-
5 tá prevista una capa 12 con sus correspondientes retenes,
cuyo retén interior está representado por el número 7. Al
pisar el embrague, el líquido pasa por el agujero 3 para
salir por el agujero 2 a través de la goma 4, que permite
el paso de dicho líquido en esa única dirección, dada su
10 constitución y emplazamiento. Cuando se suelta el embra-
gue, el líquido no puede retroceder a través de dicha jun-
ta 4 por el efecto de la presión que actúa en el sentido
transversal contra las paredes interiores del cuerpo y
tiene que retroceder por el orificio 9, pasando en la me-
15 dida que permita la aguja 10 del tornillo dosificador 1,
hasta la conducción 8 y luego al otro extremo de la junta
4. En estas condiciones se consigue pisar el embrague nor-
malmente consiguiendo un arranque suave y sin movimientos
bruscos.

20 La cerradura de la caja que aloja el aparato
puede combinarse con el dosificador y llave de contacto
para, de este modo, se consiga el bloqueo y liberación si-
multáneos de los sistemas correspondientes.

25 Para conseguir el funcionamiento antirrobo del
aparato se cierra totalmente el dosificador 1, con lo que
al pisar el embrague no retrocede el líquido y se produce
el bloqueo, quedando puesta la velocidad pero sin conse-
guir el movimiento del automóvil. El aparato se coloca en
una caja debidamente dispuesta y cerrada para evitar su
30 manipulación por extraños.



El aparato del invento puede usarse también en
automóviles con embrague de mando mecánico, aunque en es-
te caso la conexión roscada 6 constituiría la tapa, y el
émbolo con la junta 4 se movería dentro del cuerpo cilín-
drico donde se aloja, estando unida a un vástago que sal-
dría por el orificio 3, evitándose en esta realización el
orificio 2. De este modo, el aparato estaría sujeto al
bastidor del automóvil por la conexión del orificio 2 y el
vástago saldría por el orificio 3 a la biela de mando del
tope del embrague, con lo que al pisar el pedal el émbolo
se desplazaría con normalidad y para retroceder tendría que
pasar el líquido de mando por los orificios 8 y 9, bajo el
control de la aguja 10 del regulador de paso.1.

Si se desea que el aparato actúe exclusivamente
como antirrobo se puede colocar también en el tubo de sa-
lida de la bomba de freno hidráulico de cualquier automó-
vil, pudiendo circular el automóvil hasta el momento en
que se actúe sobre el freno, lo que produce el bloqueo to-
tal del aparato.

Además, en la aplicación antirrobo se puede adap-
tar el aparato a las direcciones hidráulicas y al cerrar el
dosificador el líquido solo circula en una dirección y,
de este modo, el giro de las ruedas se produce solo en uno
de los sentidos, con lo que las ruedas no pueden endere-
zarse sin abrir el dosificador.

El aparato incluye las juntas correspondientes,
estando indicada la junta tórica para la conexión 6 con el
número de referencia 11 en la realización específica re-
presentada en los dibujos. La tapa superior se asienta
también sobre una junta superior periférica.



El aparato puede colocarse en el lugar más apropiado sin más que alargar las conducciones correspondientes.

5 Aunque ha sido descrita una realización específica del invento se comprenderá que pueden realizarse diversos cambios en la forma del mismo sin apartarse de la idea básica.

- N O T A -

10 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15 1.- Un aparato amortiguador de embrague y de bloqueo para vehículos automóviles, caracterizado porque comprende un cuerpo limitado por una conexión de entrada y una conexión de salida, destinadas a aplicarse a un sistema de conducción de líquido del embrague o sistema de control similar de un vehículo automóvil, llevando en el interior de dicho cuerpo una junta configurada de modo que permita el paso del fluido en una única dirección, por lo cual al verificarse el retroceso del líquido, éste 20 saldrá por conducciones adicionales previstas en dicho cuerpo, cuyas conducciones comunican las partes anterior y posterior de las cámaras formadas en el interior del cuerpo, actuando sobre dichas conducciones una aguja reguladora que puede controlar el paso del líquido del sistema 25

12



de control, para suavizar el movimiento de las partes mecánicas del sistema de embrague.

5

2.- Un aparato según la reivindicación 1, en el cual dicha aguja de regulación puede descender hasta una posición límite en la cual bloquea el paso del líquido que retrocede, bloqueando así las partes mecánicas del sistema de control.

3.- Un aparato amortiguador de embrague y de bloqueo para vehículos automóviles.

10

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

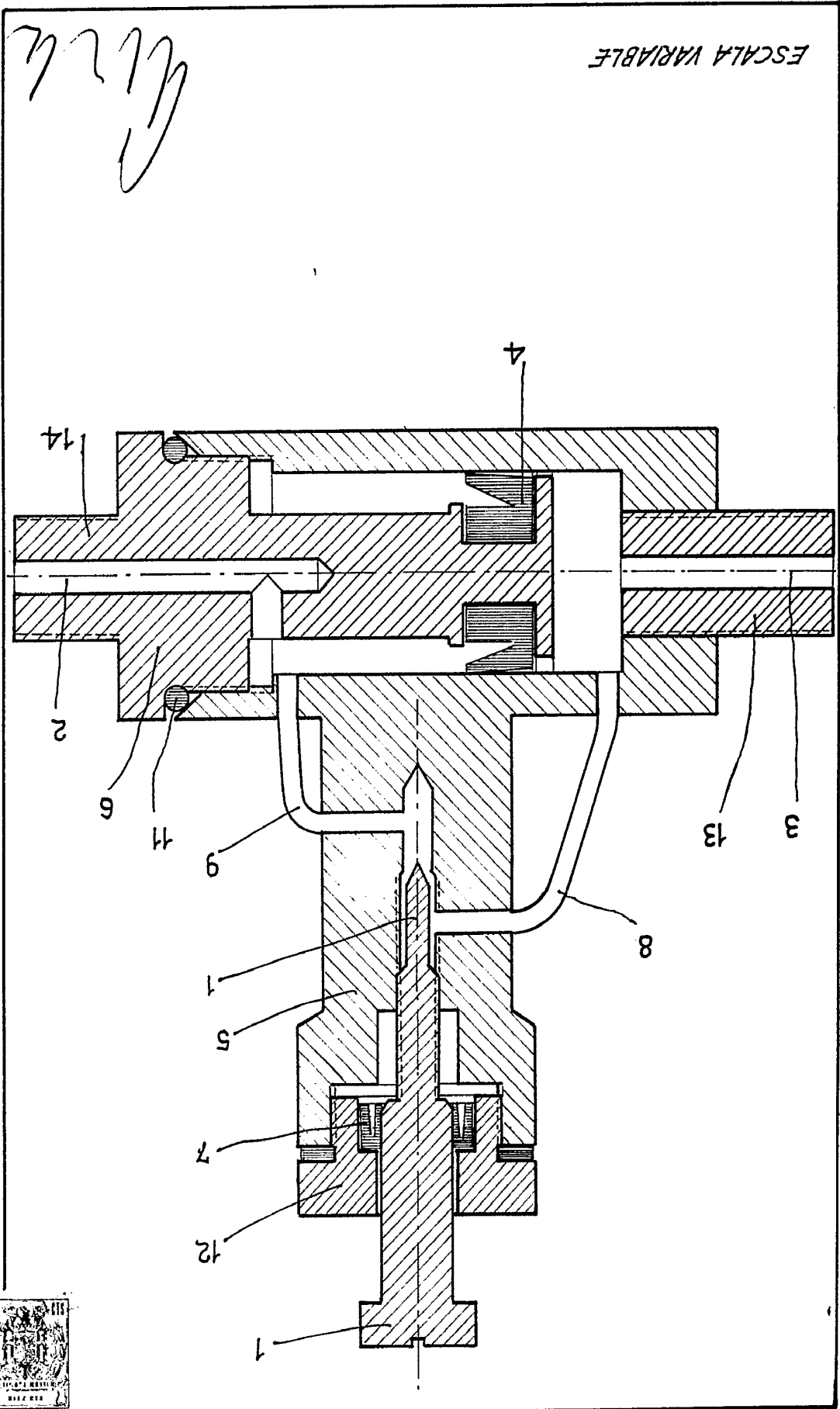
Madrid,

12 AGO. 1968

P. A.

10.8.68

p. c.



HOLA UNICA

AMERICAN LANT. MFG. CO.

F-37140